

Montevideo, 23 Avu. 2023

Res. N°38/2023 Exp. N°2023-25-1-001565 PAEMFE/Adq/ME

**VISTO:** las actuaciones relacionadas con la comparación de precios N°5018/2023 para el servicio de cartelería, iluminación y ploteo para aplicar en las oficinas y el Depósito del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa (PAEMFE);

**RESULTANDO:** I) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa informa que la presente adquisición será afectada en el Componente 4 – Administración del Proyecto, Subcomponente 2 – Gastos de administración y auditoría, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del contrato de préstamo 5337/OC-UR;

 II) que con fecha 15 de mayo de 2023 se autorizó el inicio de la presente contratación;

III) que con fecha 13 de julio de 2023 se cursaron las invitaciones a 9 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y de PAEMFE;

IV) que con fecha 26 de julio de 2023 se realizó la apertura electrónica en ARCE y de acuerdo al Acta de apertura que luce a fs. 57, se presentaron 5 ofertas pertenecientes a las empresas FIERRO VIGNOLI SA (FIVISA), FULLPRINT SRL, MERCOLUZ SA, PORTIZUL SA y POZZI Y POZZI SRL;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al Informe de la Unidad de Adquisiciones de fecha 27 de julio de 2023 que luce a fs. 139, y al Informe de la Unidad Infraestructura de fecha 02 de agosto de 2023 que

luce a fs. 141 a 142, todas las empresas presentadas ofertaron ítems que son válidos desde el punto de vista formal y técnico;

II) que se realizó la afectación del gasto N°1808/2023 por un monto de \$U 60.590 (pesos uruguayos sesenta mil quinientos noventa) con cargo a fondos de contraparte local del Programa;

III) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (art. 3.6) y subsidiariamente en el artículo 45 del TOCAF;

**ATENTO:** a lo expuesto, a las atribuciones delegadas en el Reglamento Operativo aprobado por resolución del Consejo Directivo Central N°875/022 del acta N°13 de fecha 4 de mayo de 2022 y a lo dispuesto en la resolución N°1070 acta N°13 del 03 de mayo de 2023 del Consejo Directivo Central;

## EL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA TRANSFORMACION: FINALIZACION DE CICLOS Y NUEVA OFERTA EDUCATIVA resuelve:

1) Adjudicar la comparación de precios N°5018/2023 para el servicio de cartelería, iluminación y ploteo para aplicar en las oficinas y el Depósito del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa (PAEMFE), a la empresa FULLPRINT SRL por el monto de \$U 60.590 (pesos uruguayos sesenta mil quinientos noventa) impuestos incluidos, con cargo al Componente 4 – Administración del Proyecto, Subcomponente 2 – Gastos de administración y auditoría, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del contrato de préstamo 5337/OC-UR.



- 2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.
- 3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del impuesto al valor agregado incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuniquese al Consejo Directivo Central en un plazo de 2 días hábiles. Cumplido, pase a la Unidad Adquisiciones de este Programa a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Lic. Andres Riva Casas

Coordinador General